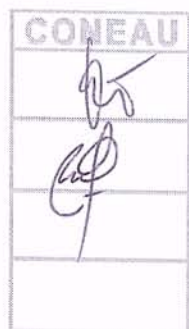


RESOLUCIÓN N°: 798/15

ASUNTO: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino con respecto a la Resolución CONEAU N° 299/14 y acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería por un período de 3 años.

Buenos Aires, 08 de octubre de 2015

Expte. N° 804-0080/13



VISTO: la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino con respecto a la Resolución CONEAU N° 299/14 de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 1054/02, la Ordenanza N° 058 - CONEAU y la Resolución N° 343 - CONEAU - 12, y

CONSIDERANDO:

1. La evaluación de la solicitud de reconsideración

Con fecha 23 de diciembre de 2014 la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino presentó la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 299/14 de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y respondiendo a los déficits señalados aportó nueva información.

El Comité de Pares considera que las acciones ejecutadas y las estrategias de mejora pendientes de ejecución son adecuadas para subsanar los déficits oportunamente señalados. El Informe de Evaluación se incluye en el Anexo de la presente resolución.

Con fecha 05 de octubre de 2015 el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento del mencionado informe.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

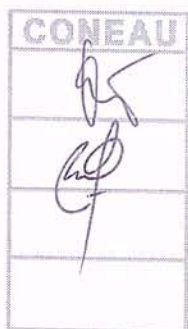
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada y acreditar la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según los cronogramas de los planes de mejora presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

1. Incrementar las dedicaciones de los docentes a los fines de que se incorporen a las actividades de investigación y extensión específicas de la disciplina.
2. Fomentar la formación de posgrado en temáticas específicas de los docentes de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 798 - CONEAU - 15




Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

Anexo: Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 299/14 correspondiente a la carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

1. Evaluación de los déficits

Déficit N° 1: Las actividades de investigación y extensión relacionadas con el perfil y formación de Ingeniería Industrial, las dedicaciones docentes y la formación de posgrado para el desarrollo de estas actividades, así como los mecanismos de estímulo a la publicación de resultados son insuficientes.

Descripción de la respuesta de la institución:

Evaluación:

En el Formulario Electrónico la carrera informa 12 proyectos de investigación vigentes:

1. Análisis de la disminución de la DQO por inyección de ozono, en vinaza proveniente de la destilación de alcohol de caña.
2. Diseño de especificaciones y técnicas para la optimización de embalaje.
3. Energías renovables: Tucumán como fuente de producción de energía eólica.
4. Generación de energía eléctrica alternativa a partir de residuos sólidos urbanos. Estudio técnico - económico.
5. Identificación de potenciales áreas para la radicación de industrias en la región
6. LISN, una red para la caracterización del estado actual y pronóstico de la ionósfera en América del Sur.
7. Obtención y estudio de perfiles atmosféricos a partir de las estaciones GPS y meteorológica del Campus de la UNSTA.
8. Proyecto de innovación en Bioenergía.
9. Tratamiento de la basura verde en Yerba Buena.
10. Caracterización de las variables climáticas para el perímetro urbano de las ciudades de San Miguel de Tucumán y Concepción.
11. Estudio de ondas acústicas de gravedad (OAG) y su influencia sobre las perturbaciones ionosféricas viajeras (PIV) en Tucumán.
12. Concentración de sales de potasio a partir de vinazas con baja carga orgánica.

Con respecto a la estructura del cuerpo académico de la carrera, actualmente la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal es la siguiente (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	3	12	2	2	0	19
Profesor Asociado	0	3	2	0	0	5
Profesor Adjunto	2	6	5	4	0	17
Jefe de Trabajos Prácticos	0	8	4	0	0	12
Ayudantes graduados	0	5	3	0	0	8
Total	5	34	16	6	0	61

La situación del cuerpo académico de la carrera durante el año 2014 era la siguiente:

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	3	15	7	3	0	28
Especialista	0	5	2	0	0	7
Magíster	2	8	2	1	0	13
Doctor	0	1	1	2	0	4
Total	5	29	12	6	0	52

Tal como se observa en los cuadros precedentes, en 2015 se han incorporado 9 docentes al cuerpo académico de la carrera, por lo que actualmente el plantel cuenta con 61 integrantes. Se informa que 4 de ellos son docentes investigadores (3 con dedicación de entre 20 y 29 horas y 1 con dedicación de 10 horas). Asimismo, se incrementaron las dedicaciones de entre 20 y 29 horas semanales (de 12 a 16 docentes) y de entre 10 a 19 horas (de 29 a 34 docentes). Además, cabe mencionar que en 2016 la institución prevé readecuar la dedicación de 5 docentes (que actualmente poseen una carga horaria menor a 10 horas) hasta alcanzar las 20 horas semanales.

Con respecto a la formación de posgrado, en el recurso de reconsideración se presenta una versión corregida del Formulario Electrónico, que muestra lo siguiente:

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	3	18	11	2	0	34
Especialista	0	5	2	1	0	8
Magíster	2	9	2	1	0	14
Doctor	0	2	1	2	0	5
Total	5	34	16	6	0	61

Se observa que de los 8 docentes con formación de especialista, 2 poseen título en Investigación educativa, 1 en Auditoría ambiental, 1 en Negociación, 1 en Gestión de proyectos, 1 en Dirección empresarial, 1 en Productividad y 1 en Ingeniería laboral. De los 14 docentes con magíster, 6 tienen título en Administración/Dirección de empresas, 2 en Estadística, 1 en Docencia universitaria, 1 en Ciencias químicas, 1 en Ingeniería en manufacturas, 1 en Matemática, 1 en Gestión ambiental y 1 en Ética social. De los 5 docentes con doctorado, 1 posee título en Química, 1 en Física, 1 en Filosofía, 1 en Educación superior y 1 en Biología.

Además, con el objetivo de fomentar la formación de posgrado del cuerpo docente en temáticas específicas de la disciplina, la institución prevé otorgar una ayuda económica del 20% a 3 docentes de la carrera, 2 de ellos cursarán la Especialización en Ingeniería Bioenergética y 1 la Especialización en Ingeniería Ambiental, en la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional (FRT-UTN).

También se ha brindado apoyo económico para realizar capacitaciones: un docente asistió a un curso de posgrado en Gestión de Operaciones de la UNSTA y actualmente cursa una Diplomatura en Supply Chain Management (IEEC) y otro docente cursa el Programa de Habilidades Directivas (Aden Business School).

La convocatoria dirigida a la formación de docentes continúa abierta. Asimismo, se informa que estas acciones se llevarán adelante con recursos propios y que el responsable de su ejecución es el Decano de la Facultad.

En referencia a los mecanismos de estímulo para la publicación de resultados, se implementaron dos medidas. Por un lado, se definieron políticas de estímulo para categorizar a docentes investigadores (Resolución del Rectorado N° 172/12) y por el otro, se incorporó la publicación de resultados como requisito en los contratos de los docentes investigadores.

Con respecto a las actividades de extensión, la institución informa tres tipos de actividades.

En primer lugar, a partir de un convenio firmado entre la UNSTA y el municipio de Bella Vista (protocolizado mediante Resoluciones del Rectorado N° 187/14 y N° 533/14) se prevé realizar un proyecto de factibilidad y posterior diseño del parque industrial en la zona de influencia de esta localidad, en el que participarán 2 docentes y 3 alumnos de la carrera. Se adjunta documentación sobre el estado de avance de estas actividades.

En segundo lugar, a partir de un convenio firmado con el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad para micro, pequeñas y medianas empresas del Ministerio de Industria de la Nación (protocolizado mediante Resolución del Rectorado N° 119/14) se delegó a la Facultad el tratamiento de los proyectos de base tecnológica que se presenten en el marco del Programa Incubar. Se informa que 4 de los proyectos presentados (denominados: "Máquina para carpetas"; "La Jaulita"; "Easy Tech"; y "Carolina Paz carteras") han superado la primera fase de aprobación. En esta actividad participan 4 docentes y 4 alumnos de la carrera.

En tercer lugar, en el marco de un convenio de Cooperación con la empresa Micro Mecánica (protocolizado mediante Resolución del Rectorado N° 403/14) se realizaron los siguientes talleres y cursos de extensión, dirigidos a profesionales del medio, docentes, egresados y alumnos:

- Eficiencia energética en instalaciones neumática (3 horas de duración).
- Técnicas de vacío en automatismo industrial (3 horas de duración).
- Automatismo neumático y detección de fallas (40 horas de duración).
- Modelos de optimación en operaciones (40 horas de duración), aprobado por Resolución del Rectorado N° 502/14.

Estos cursos se dictaron en el período octubre-diciembre de 2014 y cada uno de ellos contó con la participación de 30 asistentes, aproximadamente.

Evaluación:

A partir del análisis de las fichas de investigación se considera que los proyectos N° 2, N° 4, N° 5 y N° 9 se encuentran vinculados con temáticas específicas de la disciplina, mientras que los N° 1, N° 3, N° 6 y N° 7 se relacionan con temas afines a Ingeniería Industrial.

En estos proyectos de investigación participan 18 docentes de la carrera, de los cuales 12 poseen dedicación superior a 20 horas semanales (3 docentes con dedicación de 30 horas y 9 con de entre 20 y 29 horas).

Cabe mencionar que en el año 2014 la carrera no contaba con actividades de investigación específicas de la disciplina. Si bien se estipulaba el inicio de 2 de los proyectos mencionados precedentemente (Nº 5 y Nº 9), éstos sólo contaban con la participación de 4 docentes, 3 de los cuales poseían dedicación menor a 19 horas. Por lo expuesto, se observa un incremento significativo tanto de las actividades de investigación vinculadas con la carrera como de la cantidad y dedicación de los docentes que participan en estas tareas. Por otra parte, el plan de mejoras dirigido a incrementar las dedicaciones de 5 docentes hasta alcanzar las 20 horas, permitirá consolidar el desarrollo de las actividades de investigación de la carrera.

Con respecto a la formación de posgrado de los docentes que participan en investigación, 2 poseen título de doctorado (en Física y en Educación Superior), 2 de magíster (en Administración de Empresas y en Ingeniería de Fabricación) y 2 de especialista (en Productividad y en Gestión de Proyectos). Además, se considera que el plan de mejoras presentado tendiente a fomentar la formación de posgrado del cuerpo académico en temáticas específicas es satisfactorio y permitirá subsanar el déficit detectado.

Las actividades de extensión y vinculación con el medio son pertinentes, se encuentran formalizadas a través de convenios y cuentan con una adecuada participación de docentes y alumnos de la carrera. En este sentido, se observa un incremento en la cantidad y calidad de los proyectos de extensión, dado que en el año 2014 sólo se contemplaba la participación de docentes y alumnos en congresos académicos y se presentaba un documento que manifestaba interés por desarrollar servicios de consultoría en un proyecto provincial.

Por último, actualmente la carrera posee mecanismos de estímulo para la publicación de resultados que resultan pertinentes. Se considera que su efectiva implementación permitirá incrementar la producción científico-académica.

Déficit Nº 2: Las instancias de seguimiento del plan de estudios no tienen un funcionamiento efectivo y no se dispone de mecanismos para la participación de docentes en experiencias educacionales comunes.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que se ha designado al Director de la Carrera como responsable del seguimiento del plan de estudios. En conjunto con la Comisión Académica, se implementó el Sistema de Áreas Disciplinarias (Resolución del Rectorado N° 416/13) y se realizó una jornada con los docentes responsables de todas las asignaturas de la carrera para acordar una agenda de reuniones con los siguientes objetivos: revisar los programas de actividades curriculares, profundizar la articulación horizontal y vertical de los contenidos, formular competencias necesarias para el cursado de las asignaturas, revisar el dictado de contenidos, actualizar la bibliografía y establecer mecanismos para la participación de docente en experiencias educativas comunes. Se adjuntan las actas de las reuniones realizadas en el transcurso de 2014 y la agenda de actividades prevista para 2015 y aprobada por la Resolución de Decano N° 88/14.

Evaluación:

Se considera que los mecanismos implementados son pertinentes y subsanan el déficit detectado.

Déficit N° 3: No se asegura que la trayectoria académica y la formación profesional de la responsable de la PPS sean adecuadas a las funciones que desempeña.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que actualmente el responsable de la Práctica Profesional Supervisada tiene formación de grado en Ingeniería Industrial y posee una especialidad en Gestión de Proyectos. Este docente dicta clases en la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos y dirige uno de los proyectos de investigación vigentes denominado: "Tratamiento de la basura verde en Yerba Buena". Para realizar estas tareas cuenta con una dedicación de 30 horas semanales. Asimismo, dirige el Centro de Investigación para la Innovación y Desarrollo de Proyectos para Sistemas y Proceso Empresariales (CIDIE), perteneciente a la Facultad de Ingeniería de la UNSTA.

Evaluación:

A partir de la información presentada, se considera que tanto el perfil académico como la trayectoria profesional del docente resultan pertinentes para el cargo asignado. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 4: No se presenta la resolución de aprobación del plan de estudios en carácter de copia fiel del original.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta la normativa que aprueba el plan de estudios (Resolución Rectoral N° 28/14) en copia fiel. Este documento unifica en un solo texto el plan de estudios 1994.

Evaluación:

La institución presentó correctamente la documentación requerida oportunamente.

